



R-DNAT-2024-0247  
SALTA, 22 de marzo de 2024  
Expediente N° 10.177/2024

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Verónica Irazusta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la adquisición de equipos de aire acondicionado con destino al laboratorio ubicado en el predio de los invernaderos.

Que se autoriza la adquisición de un equipo para el laboratorio del sector invernaderos y otro para el ex laboratorio de Microbiología, por un monto total de pesos Tres millones seiscientos mil (\$ 3.600.000,00) con fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20 y Res. C.S. N° 330/2023, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2024-FCN – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023, Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de dos equipos de aire acondicionado, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 05/2023 -FCN – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 03 de abril de 2024 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Un millón seiscientos mil (\$ 3.600.000,00), a la Partida 4.3: Maquinaria y Equipo, de los fondos correspondientes a canon



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**Universidad Nacional de Salta**



R-DNAT-2024-0247  
SALTA, 22 de marzo de 2024  
Expediente N° 10.177/2024

Banco Patagonia.

ARTICULO 5°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales